

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0187-2018-UNAM

Moquegua, 02 de Abril de 2018

VISTOS, el Oficio N° 85-2018-VIPAC-CO/UNAM de 26 de Marzo de 2018, Informe N° 022-2018-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de 26 de Marzo de 2018, Informe N° 09-2018-UPSEU/DRSA/VPAC/UNAM de 23 de Marzo de 2018, Informe N° 043-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 19 de Marzo de 2018, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26.03.18 continuada el 27.03.18, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 043-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 19 de Marzo de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del Proyecto de proyección social denominado: "Mantenimiento Preventivo de computadoras y Reparación lógica de equipos defectuosos en el Colegio Miguel Grau Seminario de Ilo 2018", a desarrollarse del 22 al 28 de Marzo de 2018.

Que, con Informe N° 022-2018-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de 26 de Marzo de 2018, el Director de Responsabilidad Social y Ambiental, en atención al Informe N09-2018-UPSEU/DRSA/VPAC/UNAM de 23 de Marzo de 2018 de la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria, informa a la Vicepresidencia Académica que es pertinente la realización del Plan de proyección social denominado: "Mantenimiento Preventivo de computadoras y Reparación lógica de equipos defectuosos en el Colegio Miguel Grau Seminario de Ilo 2018", a desarrollarse del 22 al 28 de Marzo de 2018, el mismo que debe ejecutarse conforme al Plan de Trabajo presentado, que será autofinanciado.

Que, con Oficio N° 85-2018-VIPAC-CO/UNAM de 26 de Marzo de 2018, la Vicepresidencia Académica, en atención al Informe N° 043-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO e Informe N° 022-2018-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de proyección social denominado: "Mantenimiento Preventivo de computadoras y Reparación lógica de equipos defectuosos en el Colegio Miguel Grau Seminario de Ilo 2018", a desarrollarse del 22 al 28 de Marzo de 2018, el mismo que será autofinanciado.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Marzo de 2018 continuada el 27 de Marzo de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Plan de proyección social denominado: "Mantenimiento Preventivo de computadoras y Reparación lógica de equipos defectuosos en el Colegio Miguel Grau Seminario de Ilo 2018", a desarrollarse del 22 al 28 de Marzo de 2018, el mismo que será autofinanciado y que se encuentra contenido en Cuatro (04) folios.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26.03.18 continuada el 27.03.18;

SE RESUELVE:

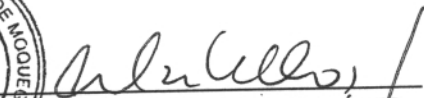
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de proyección social denominado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORAS Y REPARACIÓN LÓGICA DE EQUIPOS DEFECTUOSOS EN EL COLEGIO MIGUEL GRAU SEMINARIO DE ILO 2018", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, a desarrollarse del 22 al 28 de Marzo de 2018, el mismo que será autofinanciado y que se encuentra contenido en Cuatro (04) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VIPPI
DIGA
EPISI
Arch. (2)


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL